



DATOS RESUMEN INFORME ANUAL DE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2022

La aprobación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia de género del año 2022 figuraba como segundo punto del orden del día en la reunión del Pleno del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja del pasado 28 de marzo de 2023, habiendo sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Tras dicha conformidad, y en virtud del art.77 de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, el Gobierno de La Rioja, a través del Observatorio sobre Violencia de Género de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja, con carácter anual, un informe de seguimiento de aplicación de la ley.

Así, el informe aprobado de actuaciones en materia de violencia de género referente a 2022, **recoge un total de 287 actuaciones, aportadas por 35 organismos**, entre administraciones públicas, entidades y colegios profesionales.

Los grandes bloques en los que se divide el informe anual, encuentran su base en los apartados reflejados en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja, dividiéndose y habiendo aportado los organismos el siguiente número de actuaciones:

- **Bloque I** “Marco Normativo, institucional y asociativo, así como protocolos y acuerdos de colaboración entre distintas entidades. En este apartado, y habiendo sido aprobado por la Comisión Técnica para la elaboración de un documento consensuado que sirva para la redacción del informe anual de seguimiento y evaluación de actuaciones, se considera que se incluya toda la legislación vigente, protocolos y demás disposiciones de carácter general en materia de violencia en La Rioja”, con **70 actuaciones**.
- **Bloque II** “Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención de la violencia ejercida sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar, desde los distintos organismos del Gobierno de La Rioja y sus colaboradores”, con **160 actuaciones**.
- **Bloque III** “Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde los distintos organismos de la C.A.R. y sus entidades colaboradoras”, con **56 actuaciones**.
- **Bloque IV** “Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia”, con **1 actuaciones**.

BLOQUE I

Marco normativo, institucional y asociativo
Protocolos y Acuerdos de colaboración entre las distintas entidades

Dividido en 4 apartados: 70 actuaciones

1. **ÁMBITO NORMATIVO:** Normativa reguladora o planes específicos.
2. **ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ASOCIATIVO:** Convenios de colaboración con el Gobierno de La Rioja.
3. **PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES.**
4. **OTROS.**

En este Bloque I se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- **GOBIERNO DE LA RIOJA:**
 - . Aprobación de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de La Rioja
 - . Modificación de la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia de La Rioja (por la que se suprime de esta ley la “violencia ejercida sobre la mujer”).
 - . Artículo 7.3 y 42 del Decreto 20/2022, de 18 de mayo (BOR 20/05/2022) /Carrera Horizontal/ El tiempo en situación de excedencia por razón de violencia de género computa para el tiempo mínimo de permanencia en el mismo cuerpo, escala, especialidad o agrupación profesional.
 - . Desarrollo en 2022 de la Resolución 1/2023, de 15 de febrero, de la Dirección General de Innovación Educativa, por la que se determina la asignación horaria para el desempeño de la figura de coordinación de convivencia, bienestar y protección del alumnado en los centros educativos (prevención de la violencia de género).
 - . Decreto 62/2022, de 28 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a las plazas públicas de la Red de Alojamiento de Mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - . Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (vigente desde enero de 2022), orientado a: 1.- Atender a las víctimas de violencia sexual de manera sensible y empática y 2.- Proporcionar a la Administración de Justicia evidencia científica en casos de violencia sexual.
 - . Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital (Centro Asesor de la Mujer y Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito).
 - . Protocolo para el tratamiento informativo de la violencia de género (redactado por el Colegio Profesional de Periodistas por encargo de la DG de Justicia e Interior).

- . Adaptación del Protocolo para la coordinación institucional de actuaciones para la acreditación de la situación de violencia de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a los efectos de acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social regulados en el Capítulo II, del Título II de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
 - . Protocolo de Coordinación institucional de actuaciones para emisión del certificado acreditativo de la situación de violencia de género, a los efectos de acceso a los derechos regulados en la ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.
 - . Convenio con la Federación de Asociaciones Vecinales para la activación del Protocolo de acompañamiento, traslado y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural.
 - . Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para el desarrollo de acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - . 1º Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ilustre Colegio de Abogados de La Rioja para la asistencia y defensa jurídica a las víctimas de delitos de violencia de género, violencia doméstica y/o intrafamiliar delictos contra la libertad sexual, y de trata de seres humanos entre otros, etc.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA:
- . Instrucción 11/2022, de la SES, por la que se actualizan los procedimientos de actuación en la gestión del riesgo de los denominados “casos resistentes” de violencia de género.
 - . Protocolo para las farmacias españolas ante la Violencia de Género.

BLOQUE II

Medidas de investigación, formación, sensibilización y prevención contra la violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar

Dividido en 4 apartados: **160 actuaciones**

1. MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN: Subdividido en 2 sub-apartados:
 - Fomento y programas de investigación sobre violencia / Líneas de investigación sobre violencia / Difusión de estudios e investigaciones.
 - Medidas de generación de conocimiento

2. MEDIDAS DE FORMACIÓN: Subdividido en 7 sub-apartados:
 - Medidas de Formación de profesionales y del personal de las Administraciones Públicas (no incluidos en el resto de apartados; Función Pública, Servicios Sociales, Vivienda, Empleo, etc).
 - Medidas de Formación de profesionales del ámbito judicial (Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios judiciales, Forenses, etc).

- Medidas de Formación de profesionales del ámbito educativo (Profesores, Orientadores, APA's, etc).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la seguridad (FF.CC.SS.EE, personal de seguridad, etc.)
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la salud (médicos, personal sanitario, trabajadores sociales del ámbito de la salud, servicios de urgencias, servicios de rehabilitación, etc.).
- Medidas de Formación de profesionales del ámbito de la comunicación (prensa, radio, televisión, redes sociales, etc).
- Otros.

3. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de EDUCACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de JUSTICIA (Jueces, Fiscales, Forenses, etc) para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de ASOCIACIONES / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de sensibilización específicas en el ámbito de MEDIOS DE COMUNICACIÓN para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN: Subdividido en 8 sub-apartados:

- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SERVICIOS SOCIALES para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito SALUD para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.

- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito JUDICIAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito LABORAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ADMINISTRACIÓN LOCAL para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito EDUCATIVO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Medidas y campañas de prevención específicas en el ámbito ASOCIATIVO / ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO para la lucha contra los diferentes tipos de violencia.
- Otros.

En este Bloque II se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

Estudios-análisis:

- Dirección General de Igualdad: La perspectiva de género en la respuesta a la COVID-19 y su impacto.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de La Rioja: La vulnerabilidad en víctimas de violencia sexual en La Rioja (2009-2020).
- Delegación del Gobierno en La Rioja: Elaboración de boletines estadísticos en cumplimiento del sistema de información y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres, que permita el adecuado conocimiento de la situación y evaluación de las medidas implantadas, etc.

Formación:

- Dirección General de Justicia e Interior: Jornadas de formación a profesionales en atención integral a víctimas de violencia sexual. Curso de Actualización en la atención y valoración de víctimas de violencia sexual. Nuevas guías y protocolos de actuación, formación de nuevos voluntarios a través de la Red Vecinal contra la Violencia de Género,
- Delegación del Gobierno en La Rioja: Jornada divulgativa sobre el trabajo realizado en las Instituciones Penitenciarias con agresores de género.
- Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos: Formación especializada sobre detección y ayuda a personas víctimas de trata. Curso una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales.
- Dirección General de Innovación Educativa: Curso Coeducar es el camino para prevenir, Curso Aspectos básicos de la coeducación, Curso La igualdad de género en Educación Infantil y Primaria, Agente de igualdad de oportunidades, etc.
- Consejería de Salud: La construcción de la identidad de género, Actuación sanitaria frente a la trata con fines de explotación sexual, Violencia de género, etc.

- Dirección General de Igualdad: Ponencia La discriminación interseccional de las mujeres, Una aproximación feminista a la Constitución de 1978, etc.
- Dirección General de Servicios Sociales: Cursos on line de violencia de género en adolescentes e inmigración, talleres dirigidos a profesionales para la prevención de agresiones sexuales a menores de edad, etc.
- Colegio Oficial de Trabajo Social / Universidad de la Rioja: Diploma de especialización ante la Violencia de Género.

Sensibilización y prevención:

- Delegación del Gobierno en La Rioja: Campaña “Estás en un lugar seguro” a través de las farmacias, Punto Violeta en Ayuntamientos de La Rioja, III Certamen de pintura por la igualdad de género de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar, etc
- Salud: Programa de educación para la salud afectivo sexual, Campaña de sensibilización en contra de la violencia de género, con motivo del 25N, Día Internacional para la erradicación de la violencia de género, Programa Somoos, de educación afectivo-sexual. Semana de la Violencia de Género del 21 al 27 de noviembre, Proyecto piloto de detección precoz de la violencia de género en mujeres embarazadas, IV Semana del Cribado de la VG en consultas de atención primaria y atención hospitalaria, etc.
- Dirección General de Justicia e Interior: Impresión y difusión “Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la violencia de género de la Rioja”, Concursos a través de la Red Vecinal contra la Violencia de Género (Concurso de cortos “Corta con la violencia, únete a nuestra red” y “Dibujando por los buenos tratos”), Prevención y sensibilización sobre la sumisión química asociada a la violencia sexual en mujeres, Programa Relaciones Positivas en Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.
- Dirección General de Servicios Sociales: Exposición itinerante para sensibilizar sobre la violencia de género, Acto Institucional Parlamento de La Rioja, el 25 de noviembre.
- Consejería de Educación y Dirección General Participación Ciudadana: Campañas de sensibilización, prevención y formación contra la violencia sexual y para impulsar la igualdad en los centros educativos de La Rioja.
- Colegio Oficial de Psicología y Consejería de Educación: Concurso y charlas informativas sobre prevención de la violencia a los centros ganadores del concurso de dibujo “Construyendo una sana relación sana de pareja”.
- Dirección General de Participación y Derechos Humanos: Teatro para sensibilizar contra la prostitución con el objetivo de reducir su demanda: Caperucitas esclavas del lobo, Acción de sensibilización respecto a la cultura de la violación: Exposición crítica sobre campañas institucionales en materia de violencia sexual, “Para que no haya ni una menos, no seas uno más”. Acción de prevención de la violencia machista en jóvenes ,etc.
- Dirección General de Igualdad: Actividades de sensibilización con ocasión del día “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, Mujeres entre lecturas con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Impresión de Materiales Divulgativos asociados al contenido de las Exposiciones Itinerantes de la Dirección General de Igualdad
Impresión de Guías de Sensibilización de Lectura Fácil sobre Violencia de Género y sobre Violencia Sexual en la juventud, etc.
- Servicio de Salud Laboral: aplicación de la perspectiva de género en todas las campañas realizadas, teniendo en cuenta el acoso sexual o por razón de sexo.

BLOQUE III
Medidas de asistencia y protección a las víctimas de violencia sobre la mujer, sus hijos y personas dependientes de ellas (víctimas directas e indirectas), así como la ejercida en los ámbitos intrafamiliar y escolar

Dividido en 8 apartados: 56 actuaciones

1. MEDIDAS DE ASISTENCIA INTEGRAL ESPECIALIZADA Y PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: Subdividido en 12 sub-apartados.
 - Servicios de información y asesoramiento:
 - Servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales:
 - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1/2006 de 28 de febrero.
 - Intervención de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de la víctima con menores a su cargo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 3/2011 de 1 de marzo.
 - Servicio (Servicio Orientación y Mediación Familiar) que ofrece el Gobierno de La Rioja; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
 - Servicio de Mediación Intrajudicial a instancias del Juzgado de Familia; para la resolución de conflictos entre la pareja, los hijos de ésta, y, los demás miembros de la familia.
 - Oficinas de Atención a la Víctima del Delito.
 - Atención telefónica y de emergencia.
 - Servicio de atención psicológica inmediata.
 - Puntos de Encuentro Familiar.
 - Acreditación de la condición de víctima de violencia.
 - Otros.
2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO: Subdividido en 4 sub-apartados:
 - Derecho a la información y orientación jurídica
 - Derecho a la asistencia letrada
 - Personación del Gobierno de La Rioja en los procedimientos penales iniciados por causas de violencia:
 - Otros:

3. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD: Subdividido en 2 sub- apartados:
 - Actuaciones de colaboración
 - Otros
4. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD: Subdividido en 1 sub- apartado:
 - Derecho a la atención sanitaria
5. MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Subdividido en 1 sub- apartado:
 - Ayudas escolares / Escolarización inmediata de hijos víctimas de violencia / Otras medidas en el ámbito educativo
6. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE FORMACIÓN Y EMPLEO: Subdividido en 2 sub- apartados:
 - Medidas específicas en el ámbito de la formación y el empleo / Medidas respecto al personal funcionario, laboral y estatutario de la C.A.R.
 - Medidas específicas de integración sociolaboral de las víctimas de violencia
7. MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA: Subdividido en 1 sub- apartado:
 - Acceso a la vivienda / Otras ayudas
8. OTRAS MEDIDAS DE APOYO Y PROTECCIÓN: Subdividido en 2 sub- apartados:
 - Programas de intervención con mujeres afectivamente dependiente de sus agresores
 - Redes de colaboración ciudadana contra la violencia

En este Bloque III se destacan entre otras las siguientes actuaciones:

- Centro Asesor de la Mujer: atención de 185 mujeres víctimas de violencia de género.
- Teléfono de Información a la Mujer 900711010 convenio con línea 016: recepción de 43 llamadas por violencia de género.
- Puesta en marcha del Programa de Atención Social Urgente de la CAR con un protocolo específico para atención de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.
- Programa de prevención para hombres con riesgo de violencia familiar: 32 hombres atendidos.
- APOYAME: intervención con 87 niños/as expuestos a violencia de género.
- Red de Alojamientos de Mujer:

- . Servicio de atención residencial de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género: 22 mujeres atendidas y 20 hijos/as.
- . Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género: 26 mujeres atendidas y 31 hijos/as.
- Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito: 508 atenciones por violencia de género y 330 expedientes de intervención por violencia de género.
- Puntos de Encuentro Familiar de La Rioja, con un total de 29 expedientes abiertos en el marco de violencia de género con 99 personas afectadas (29 mujeres, 29 hombres y 41 menores).
- Servicio de Reparación para víctimas de violencia de género en la fase de ejecución del proceso penal: 40 mujeres víctimas de violencia de género atendidas.
- Dirección General de Emergencias y Protección Civil / CECOP SOS Rioja, 668 atenciones por violencia de género y 21 atenciones psicológicas inmediatas.
- Acreditaciones administrativas de violencia de género expedidas por la Dirección General de Servicios Sociales y la Dirección General de Justicia e Interior en La Rioja: 43.
- Servicio de atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual de La Rioja. “Centro crisis 24 horas”:
4/05/22 Inicio de la licitación del proyecto básico, ejecución y dirección de obra, Coordinación de seguridad y salud.
11/11/22 Informe favorable al Proyecto básico redactado por los arquitectos David Elices Kolmerschlag y Octavio Pérez Monfort.
18/11/22 Resolución de aprobación del Proyecto Básico.
17/10/22 Recepción del proyecto de ejecución del centro.
- Punto de Encuentro Familiar Haro: 2022 Elaboración del Proyecto Básico y ejecutivo. Tramitación del procedimiento de contratación de las obras que se adjudicarán y ejecutarán en el primer semestre del año 2023 finalizando con la puesta en marcha del servicio.
- Red Vecinal contra la Violencia de Género: 1.731 actuaciones de acompañamiento, apoyo y traslados de mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.
- Turno especialista en violencia doméstica y de género, con 558 actuaciones.

BLOQUE IV

Acciones llevadas a cabo en el seno de la Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia

Subdividido en 1 apartado: **1 actuación.**

- Sesión constitutiva del Observatorio sobre Violencia de Género, el 16 de diciembre de 2022.